

BASES CONCURSO 2024



DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA
Gobierno Regional y su Consejo



OBJETIVO GENERAL



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

CONTRIBUIR AL LOGRO DE RESULTADOS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD REGIONAL DENTRO DE UN CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, BIENESTAR SOCIAL, TERRITORIAL Y ECONÓMICO MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y EN BASE A SUS CAPITALES NATURALES, HUMANOS Y SOCIALES, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN DE AYSÉN, CON EL FIN DE DISMINUIR LAS INEQUIDADES TERRITORIALES Y BRECHAS DE GÉNERO AÚN EXISTENTES EN LA REGIÓN DE AYSÉN.





REGIONALES:

**ESTRATEGIA REGIONAL DE
DESARROLLO.**

**POLÍTICA REGIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN.**

**ESTRATEGIA REGIONAL DE
INNOVACIÓN.**

NACIONALES:

**ESTRATEGIA DE CTCI PARA EL
DESARROLLO DE CHILE (CONSEJO
DE CTCI)**

**POLÍTICA NACIONAL DE CTCI DEL
MINISTERIO DE CTCI.**

AGENDA DE PRODUCTIVIDAD.

SECTORES ECONÓMICOS PRIORITARIOS/TEMAS DE INTERÉS REGIONAL



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

Estudio de los instrumentos de excepción aplicables a la Región de Aysén.

Estudio y prototipo de kit de testeo rápido para el análisis de marea roja *in situ*.

Creación de nuevos grupos para certificación Marca de Calidad Aysén Patagonia.

Fortalecimiento de la identidad productiva regional y local que promueva la obtención de sellos de origen y certificaciones, con foco en la industria alimentaria de la Región de Aysén.

Reactivación, apoyo y fortalecimiento al emprendimiento y sus cadenas productivas de comercialización a nivel local y global.

Abordaje de problemáticas de interés regional tales como diversificación del uso de la lana y plantel genético de ovejas.

Estudio de propiedades nutricionales de productos silvoagropecuarios regionales y su potencialidad de escalamiento.

Puesta en valor de modelos sostenibles de recolección y/o procesamiento de productos forestales no madereros en la región con potencial de mercado.

Valoración y preservación de conocimientos tradicionales o ancestrales productivos.

Innovación y tecnificación en rubros como la artesanía local y la pesca artesanal.





PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE TENGAN POR OBJETO EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE DESARROLLO REGIONAL Y LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, EN LÍNEA CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS REGIONALES EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA POLÍTICA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO.

GLOSA 07
LEY PRESUPUESTOS 2024

LOS RECURSOS QUE SE EJECUTEN CON CARGO AL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO SE DEBERÁN DESTINAR A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 21.591.



INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN APLICADA.

DESARROLLO
EXPERIMENTAL.



INNOVACIÓN

INNOVACIÓN DE BASE
CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA.

INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

INNOVACIÓN SOCIAL.

INNOVACIÓN PÚBLICA.



DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN
Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA



EMPRENDIMIENTO



**FORMACIÓN,
INSERCIÓN Y
ATRACCIÓN DE
RECURSOS
HUMANOS
ESPECIALIZADOS.**

**FORTALECIMIENTO
DE REDES PARA LA
GENERACIÓN DE
CONOCIMIENTO,
INNOVACIÓN Y
EQUIPAMIENTO
TECNOLÓGICO.**

**FOMENTO DE LA
CULTURA DEL
CONOCIMIENTO,
INNOVACIÓN,
EMPRENDIMIENTO
CIENTÍFICA-
TECNOLÓGICA Y
DESARROLLO
PRODUCTIVO DE
ALTO VALOR
AGREGADO.**

**CREACIÓN DE
CAPACIDADES
TECNOLÓGICAS Y
EQUIPAMIENTO PARA
LA INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO,
INNOVACIÓN,
EMPRENDIMIENTO Y
COMPETITIVIDAD.**





Instituciones señaladas en la Resolución Exenta N° 33 del 31 de enero 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Las instituciones postulantes se deben encontrar en el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Gobierno Regional de Aysén.

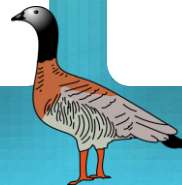


SITIO WEB: <https://registro.goreaysen.gob.cl>



\$120.000.000

El monto máximo por
iniciativa a financiar



24 meses.

El plazo máximo de ejecución
de las iniciativas

Corresponde al financiamiento del 100% de la iniciativa para instituciones públicas, y al 90% del valor total de la iniciativa para instituciones privadas, cuyo cofinanciamiento corresponderá al 10% restante, donde a lo menos la mitad

(5% del total) debe ser pecuniario y el resto puede ser aporte no pecuniario.

COFINANCIAMIENTO



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

Obligatorio
para
instituciones
privadas.

Corresponde al 10% del total de la iniciativa, un 5% del total debe ser pecuniario y el resto puede ser aporte no pecuniario.

Aporte Pecuniario

Corresponde a un aporte en efectivo, puede provenir de aporte de instituciones asociadas o beneficiarias de la iniciativa, siendo la institución firmante del convenio la responsable de su rendición.

Monto comprometido por el uso de bienes ya existentes o por las horas de trabajo de personas contratadas por la institución postulante y que dedican parte de su jornada laboral al desarrollo de actividades y/o productos de la iniciativa.

Aporte No Pecuniario

Consiste en un aporte valorizado.

RESTRICCIONES E INHABILIDADES



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

Se encuentren en incumplimiento de convenios de transferencia vigentes con el Gobierno Regional de Aysén, al momento de ingresar la postulación.

Mantengan rendiciones financieras objetadas con montos no reintegrados al Gobierno Regional de Aysén, al momento de ingresar la postulación.

Tengan alguna situación administrativa o judicial pendiente de resolver con fondos del Gobierno Regional de Aysén, al momento de ingresar la postulación.

Correspondan a instituciones en cuya directiva o personas asociadas, directoras o directores que sean cónyuges, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado de las personas que participan en la evaluación y/o asignación de recursos, la Gobernadora Regional, las Consejeras o Consejeros Regionales, las o los Directivos del Gobierno Regional de Aysén.

Instituciones que se encuentren condenadas por prácticas antisindicales en los últimos tres años.

Instituciones que no estén explícitamente indicadas como elegibles en el artículo N° 1 de la Resolución N°33 de fecha 31/01/2024 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



a) Recursos humanos

Profesionales, técnicos, administrativos y/o estudiantes en práctica; a tiempo completo o parcial.

b) Operación

Gastos relacionados a la ejecución de la iniciativa, bienes y/o servicios necesarios para la realización de las actividades previstas.

c) Equipamiento científico y/o tecnológico

Solamente en caso de que resulten indispensables para alcanzar los objetivos previstos en la iniciativa. Máximo 40% del total solicitado al FRPD.



d) Difusión

Gastos necesarios para la difusión de la ciencia, tecnología, innovación y/o conocimiento a desarrollar, y otorgar visibilidad de la iniciativa adjudicada. Máximo 10% del total solicitado al FRPD.

e) Subcontrataciones

Contratos con personas jurídicas para la prestación de servicios complementarios, no asociado al logro del objetivo o producto principal. No podrán superar el 5% del costo total de la iniciativa.

f) Gastos administrativos

Aquellos en que incurren las instituciones para el desarrollo de la iniciativa, tales como: seguimientos y control de la iniciativa. No podrán superar el 5% del costo total de la iniciativa.

*instituciones privadas sólo podrán optar a Gastos Administrativos o a *Overhead*, el que tendrá el mismo tope del 5%

GASTOS QUE NO SE PODRÁN FINANCIAR CON EL FRPD



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

Ejemplos:

- Equipos o equipamiento como estaciones de trabajo, equipos computacionales, impresoras, escáneres, teléfonos móviles, televisores y pantallas LCD, LED o similares o afines.
- Compra de vehículos motorizados, terrestres, acuáticos o aéreos; tampoco sus partes o sus piezas.
- Compra de inmuebles (tales como terrenos, casas, departamentos u otros).
- Compra de acciones, derechos sociales, bonos y otros valores mobiliarios.



- Gastos no respaldados o documentados debidamente.
- Giras tecnológicas: Toda gira tecnológica fuera del país no podrá realizarse con recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, puesto que se priorizará la traída de expertos y la cobertura en actores regionales.
- Estudios básicos, estudios de prefactibilidad, estudios de ingeniería y/o arquitectura, u otros que deben ser presentados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para ser evaluados a través del Sistema Nacional de Inversiones.
- *Overhead* para instituciones públicas.

Todas las restricciones de gastos están contenidas en las bases.



Las iniciativas que soliciten recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024, deberán cumplir con la entrega de la siguiente documentación al momento de participar en el Concurso:

Antecedentes recibidos en la plataforma web.

Antecedentes recibidos en tiempo y hora que estipulan las bases.

Documentación requerida:

Anexo N°1: Formulario postulación Propuesta Teórica-Metodológica.

Anexo N°2: Carta(s) de compromiso o apoyo de los territorios locales a intervenir, y de los Servicios Públicos competentes si corresponde.

Anexo N°3: Presentación multimedia (formato Power Point).

Anexo N°4: Equipo de trabajo y curriculum vitae abreviado.

Anexo N°5: Perfil de equipo por contratar.

Anexo N°6: Carta de compromiso de aporte pecuniario (si corresponde).

Anexo N°7: Carta de compromiso de aporte no pecuniario (si corresponde).

Anexo N°8: Presupuesto detallado.

Anexo N°9: Plan de Difusión.

Anexo N°10: Declaración jurada de la institución sobre no estar afecta a inhabilidades y restricciones.





- Documento donde conste la facultad de la representación legal para representar a la institución postulante.
- Copia Certificado de personalidad jurídica vigente.
- Copia de Certificado de Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Gobierno Regional de Aysén.
- Cuando la institución postulante no tenga sede en la región de Aysén, deberá acreditar y asegurar la presencia permanente de una persona del equipo técnico en la región. Debe ser informado en el apartado *“Presencia regional de la institución postulante”* del Anexo N° 1.
- No tener deudas pendientes con el Gobierno Regional de Aysén, lo que será verificado durante el análisis de admisibilidad con la División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Cuando la institución postulante sea privada, sólo podrán optar a Gastos Administrativos o a *Overhead*. La correcta formulación e imputación será verificada por medio del Anexo N° 8.
- Si se presenta iniciativa de continuidad de otra iniciativa financiada a través del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad del año 2018, debe contar con cierre administrativo, rendiciones aprobadas y/o montos reintegrados. Será verificado durante el análisis de admisibilidad con la División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Si se presenta iniciativa de continuidad de otra iniciativa financiada a través del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad del año 2022, debe contar con avance técnico y financiero de al menos un 65%.





CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE		PONDERACIÓN	
		RÚBRICA SUBCRITERIO	MÁXIMO CRITERIO	RÚBRICA SUBCRITERIO	MÁXIMO CRITERIO
1. Calidad de la propuesta técnica	1.1 Metodología	0 - 5 - 10	50	5%	30%
	1.2 Coherencia	0 - 5 - 10		5%	
	1.3 Equipo técnico y profesional	0 - 3 - 7 - 10		10%	
	1.4 Visión estratégica y hoja de ruta	0 - 5 - 10		5%	
	1.5 Plan de difusión territorial	0 - 5 - 10		5%	
2. Capital social y articulación	2.1 Vínculo con sector privado o de la sociedad civil	0 - 5 - 10	30	5%	15%
	2.2 Actividades en distintos niveles territoriales	1 - 5 - 10		5%	
	2.3 Colaboración con entidades de investigación	0 - 5 - 10		5%	
3. Mérito innovador	3.1 Nuevo proceso, servicio, producto o conocimiento	0 - 3 - 10	30	10%	20%
	3.2 Cultura de innovación y emprendimiento	0 - 5 - 10		5%	
	3.3 Compromiso de adopción de tipos de beneficiarios	0 - 5 - 7 - 10		5%	
4. Impacto potencial	4.1 Impacto territorial	0 - 3 - 7 - 10	30	5%	20%
	4.2 Contribución relevante a los marcos estratégicos, sector económico prioritario y/o tema de interés regional	0 - 5 - 10		5%	
	4.3 Impacto en las brechas de género	0 - 3 - 7 - 10		10%	
5. Seguimiento y continuidad	5.1 Modelo de encadenamiento y sustentabilidad	0 - 5 - 10	30	5%	15%
	5.2 Adopción gradual y sistemática de productos, procesos y/o resultados	0 - 5 - 10		5%	
	5.3 Marco lógico y sistema de seguimiento	0 - 5 - 10		5%	





$$\text{PUNTAJE CRITERIO}_n = \sum \text{Puntaje subcriterio}_i \times \text{ponderación}_i$$

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = \sum \text{Puntaje criterio}_n$$

Iniciativas con puntaje mayor o igual a 6,5 serán susceptibles de ser financiadas, de acuerdo al ranking final y disponibilidad presupuestaria.

En la eventualidad de que se produzcan empates en el puntaje final de las iniciativas, se escogerá aquella que presente mayor puntaje en el criterio **calidad de la propuesta técnica**, luego en **mérito innovador** y por último en **impacto potencial**.

INGRESO A TRAVÉS DE SITIO WEB GORE AYSÉN CON CLAVE ÚNICA



Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo

www.goreaysen.cl



frpd.goreaysen.gob.cl



The screenshot shows the ClaveÚnica login interface. At the top left is the ClaveÚnica logo, and at the top right are icons for accessibility (contrast, font size A-, A+). The main heading is "Postulación FRPD". Below it are two input fields: "Ingresa tu RUN" and "Ingresa tu ClaveÚnica". There are two links: "Recupera tu ClaveÚnica" and "Solicita tu ClaveÚnica". A large blue button labeled "INGRESA" is at the bottom. Below the button is the text "Ayuda al 600 360 33 03".

The screenshot shows the home page of the Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD). The header is purple with the FRPD logo on the left and an "Iniciar sesión" button on the right. The main content area features a large graphic of a lightbulb containing a landscape with a sun, clouds, a bird, and a river. Below the graphic is the text "Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo". At the bottom, there is a paragraph of text in Spanish: "El Gobierno Regional de Aysén, orienta esfuerzos en estimular el emprendimiento y la innovación, promoviendo todo el actuar y las condiciones que les favorezcan, lo que se expresa en la disposición de recursos del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo para el financiamiento de iniciativas vinculadas a los marcos estratégicos de nivel regional y nacional, priorizados por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo. Las presentes bases definen el mecanismo de presentación y selección de nuevas iniciativas de innovación presentadas por instituciones que pueden postular a financiamiento de Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024 y se rigen en lo general por lo dispuesto en la Ley N°19.175, sobre Gobierno y Administración regional, Incorporado por la Ley N° 21.074, específicamente lo establecido en el artículo N°68 bis lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público."



The screenshot shows the FRPD website interface. On the left is a green sidebar with the FRPD logo and navigation links for 'Inicio' and 'Postulaciones'. The main content area has a purple header and a central message: 'Postulación en proceso.' Below this is a blue button labeled 'Inicia postulación Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo Regional 2024'. A table with columns for 'Postulación', 'Tipo', 'Institucion', 'Rut Entidad', 'Iniciativa', 'Estado', 'Creación', 'Modificación', 'Proceso', and 'Accion' is displayed, but it is empty with the message 'Ningún dato disponible en esta tabla'. Below the table, it says 'Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros' and 'Mostrar 1 registros'. Navigation buttons for 'Anterior' and 'Siguiete' are at the bottom right.



1 DATOS GENERALES 2 ASOCIADOS 3 INFORMACIÓN INICIATIVAS 4 DETALLE 5 DOCUMENTOS DE RESPALDO 6 DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN

- (Postulación:2)

I. DATOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN Guardar

Nombres y apellidos del/la postulante

Rut postulante

Nombres postulante

Apellidos postulante

1. NOMBRE DE LA INICIATIVA:

2. INSTITUCIÓN POSTULANTE (MARCAR, SELECCIONAR DE LISTA DESPLEGABLE)

Seleccione una opción

Atras Siguiente Terminar



I. DATOS GENERALES DE LA POSTULACIÓN

Guardar

Nombres y apellidos del/la postulante

Rut postulante

Nombres postulante

Apellidos postulante

1. NOMBRE DE LA INICIATIVA:

iniciativa

2. INSTITUCIÓN POSTULANTE (MARCAR, SELECCIONAR DE LISTA DESPLEGABLE)

Otra por definir

Otra por determinar

Seleccione una opción

RUT INSTITUCIÓN

00000000-0

NOMBRE INSTITUCIÓN

institucion por determinar

2. INSTITUCIÓN POSTULANTE (MARCAR, SELECCIONAR DE LISTA DESPLEGABLE)

Otra por definir

Otra por determinar

Seleccione una opción

Centros de Investigación en Áreas Prioritarias del Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP).

Centros del Programa Iniciativa Científica Milenio.

Centros e Institutos del programa Fortalecimiento de Institutos Públicos.

Centros Tecnológicos de I+D de la ANID.

Centros Tecnológicos del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación.

Instituciones de educación superior referidas en los literales a), b) y c) del artículo 52, del decreto con fuerza de ley N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, que cuenten con acreditación institucional de conformidad con la ley N°20.129

Antes

Siguiente

Terminar



ASOCIADOS

Guardar

Agregar Asociado

Nombre	Giro	Rut	Dirección	Representante Legal	Email	Teléfono	Acción
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Mostrar registros

Atras Siguiente Terminar



4. FINANCIAMIENTO

Guardar

Se está postulando como Otra institución por definir

En el caso de ser una institución privada, pueden solicitar hasta el 90% del valor total de la iniciativa, cuyo cofinanciamiento restante del 10%, debe considerar al menos un 5% de aporte pecuniario y el resto puede ser aporte no pecuniario.

SOLICITADO AL FRPD (\$120.000.000- máximo)	APORTE PROPIO		APORTES DE TERCEROS		TOTAL DE LA INICIATIVA
	PECUNIARIO	NO PECUNIARIO	PECUNIARIO	NO PECUNIARIO	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Solicitado:	\$ 0 0.00%
Aportes Pecuniarios:	\$ 0 0.00%
Aportes NO Pecuniarios:	\$ 0 0.00%
Total:	\$ 0

5. LOCALIZACIÓN (Indicar Localidad(es); Comuna(s) y/o Provincia(s) de carácter Regional)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN (EN MESES)

0

*MÁXIMO 24 MESES

7. POBLACIÓN OBJETIVO

8. RESUMEN EJECUTIVO

II. MARCOS ESTRATÉGICOS (SELECCIONAR AL MENOS UNO)

- Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estrategia Regional de Innovación.
- Estrategia Regional de Desarrollo.
- Agenda de Productividad.
- Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

III. ÁMBITOS DE ACCIÓN (SELECCIONAR AL MENOS UNO)

- Investigación aplicada.
- Desarrollo experimental.
- Innovación de base científico-tecnológica.
- Innovación productiva.
- Innovación social.
- Innovación pública.
- Emprendimiento.
- Divulgación, difusión y transferencia tecnológica.

IV. FOCOS (SELECCIONAR AL MENOS UNO)

- La formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados (profesionales, formación técnica certificada y postgrados).
- El fortalecimiento de redes para la generación de conocimiento, innovación y equipamiento tecnológico.
- El fomento de la cultura del conocimiento, innovación y emprendimiento innovador de base científica-tecnológica y desarrollo productivo de alto valor agregado.
- Creación de capacidades tecnológicas y equipamiento multiuso que estimule la investigación, desarrollo, innovación, emprendimiento y competitividad de la región.

V. TEMAS DE INTERÉS REGIONAL EN SECTORES ECONÓMICOS PRIORITARIOS (NO ES OBLIGATORIO)

- Estudio de los instrumentos de excepción aplicables a la Región de Aysén.
- Estudio y prototipo de kit de testeo rápido para el análisis de marea roja in situ.
- Creación de nuevos grupos para certificación Marca de Calidad Aysén Patagonia.
- Fortalecimiento de la identidad productiva regional y local que promueva la obtención de sellos de origen y certificaciones, con foco en la industria alimentaria de la Región de Aysén.
- Reactivación, apoyo y fortalecimiento al emprendimiento y sus cadenas productivas de comercialización a nivel local y global.
- Abordaje de problemáticas de interés regional tales como diversificación del uso de la lana y plantel genético de ovejas.
- Estudio de propiedades nutricionales de productos silvoagropecuarios regionales y su potencialidad de escalamiento.
- Puesta en valor de modelos sostenibles de recolección y/o procesamiento de productos forestales no madereros en la región con potencial de mercado.
- Valoración y preservación de conocimientos tradicionales o ancestrales productivos.
- Innovación y tecnificación en rubros como la artesanía local y la pesca artesanal.

DOCUMENTOS A SUBIR

Guardar

Anexo N°1: Formulario postulación Propuesta Teórica-Metodológica.

Subir Archivo



Descargar

Propuesta teórica y metodológica de la Iniciativa presentada al Concurso Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo de Aysén 2024.

Anexo N°2: Carta(s) de compromiso o apoyo de los territorios locales a intervenir, y de los Servicios Públicos competentes si corresponde. Debe presentar la firma de la representación legal de la organización o institución, y timbre si corresponde.

Subir Archivo



Descargar

Debe presentar la firma de la representación legal de la organización o institución, y timbre si corresponde. Se deberá adjuntar certificado de personalidad jurídica o actividad vigente en caso de empresa.

Anexo N°3: Presentación multimedia (formato Power Point).

Subir Archivo



Descargar
PPT

Presentación de la iniciativa en formato power point.

Anexo N°4: Equipo de trabajo y curriculum vitae abreviado. Debe presentar la firma de cada persona que informa sus antecedentes.

Subir Archivo



Descargar

Curriculum vitae abreviado para cada integrante del equipo técnico que participará en la ejecución de la iniciativa.

Anexo N°5: Perfil de equipo por contratar.

Subir Archivo



Descargar

Perfil del equipo que se contratará incorporando al menos título profesional técnico/administrativo y/o grado académico, experiencia, publicaciones y habilidades.

Anexo N°6: Carta de compromiso de aporte pecuniario (si corresponde). Debe presentar la firma de la representación legal de la organización o institución, y timbre si corresponde.

La institución registra que no tiene aporte pecuniario

Anexo N°7: Carta de compromiso de aporte no pecuniario (si corresponde). Debe presentar la firma de la representación legal de la organización o institución, y timbre si corresponde.

La institución registra que no tiene aporte NO pecuniario

Anexo N°8: Presupuesto detallado.

Subir Archivo



Presupuesto detallado de la iniciativa, incorporando la programación anual y mensual.

Anexo N°9: Plan de Difusión.

Subir Archivo



Detalle del plan de difusión propuesto, que incorpore las actividades presenciales y difusión en medios de comunicación tradicional o virtual.

Anexo N°10: Declaración jurada de la institución sobre no estar afecta a inhabilidades y restricciones. Debe presentar la firma de la representación legal de la institución postulante, y timbre si corresponde

Subir Archivo



Declaración jurada de no estar afecta a ninguna de las inhabilidades y restricciones definidas en las Bases de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo del año 2024.

Documento donde conste la facultad de la representación legal para representar a la institución postulante.

Subir Archivo



Documento debidamente protocolizado en que conste la facultad de la representación legal de la institución postulante.

Copia Certificado de personalidad jurídica vigente.

Subir Archivo



Documento debidamente protocolizado en que conste la facultad de la representación legal de la institución postulante.

Copia de Certificado de Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Gobierno Regional de Aysén.

Subir Archivo



Certificado obtenido desde el Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Gobierno Regional de Aysén.



DECLARACIÓN JURADA

POSTULACIÓN CONCURSO FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN - AÑO 2024

Yo, Cédula Nacional de Identidad N° declaro lo siguiente:

1. Por este acto, declaro conocer las Bases de Concurso del FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN - AÑO 2024, y acepto de manera indeclinable el sometimiento a las etapas, plazos y resultados de las diferentes etapas del presente Concurso definidos por el Gobierno Regional de Aysén, sin derecho a reclamos posteriores.

2. Los datos, antecedentes e información registrados en el formulario web del Gobierno Regional de Aysén, para efectos de la presente postulación al CONCURSO FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN - AÑO 2024, son fidedignos y se ajustan a la actual situación de la institución postulante.

3. Por este acto, declaro que no me encuentro en alguna de las situaciones descritas y que imposibilitarían la firma del convenio de transferencia, según las RESTRICCIONES E INHABILIDADES establecidas en el numeral 5 de las Bases del presente Concurso.

4. Estoy en conocimiento que el Gobierno Regional de Aysén se encuentra facultado para dejar sin efecto mi solicitud, si se comprueba que los datos o información declarada en mi postulación no corresponden a la realidad.

Declaro que he leído el contenido de este documento y confirmo la veracidad de todo lo acá declarado.

Acepta los términos y realiza el envío de su postulación.



Las iniciativas financiadas con recursos provenientes del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo 2024 del Gobierno Regional de Aysén, deberán ser ejecutados por las propias instituciones postulantes, y por los equipos técnicos individualizados en la iniciativa, debiendo tener disponible permanentemente la información para efectos de supervisión y revisión por parte del Gobierno Regional de Aysén.

La División de Fomento e Industria (DIFOI) actuará como contraparte técnica de las iniciativas.

La División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) realizará el seguimiento financiero de las iniciativas.

FECHAS- CONCURSO



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo

ACTIVIDAD	INICIO	CIERRE
POSTULACIÓN INICIATIVAS	19 JULIO	20 AGOSTO
CAPACITACIÓN	05 AGOSTO (ONLINE)	
CONSULTAS	19 JULIO	13 AGOSTO
REVISIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA ADMISIBILIDAD	20 AGOSTO	02 SEPT
PUBLICACIÓN ACTA DE ADMISIBILIDAD	03 SEPT	03 SEPT
IMPUGNACIÓN AL ACTA DE ADMISIBILIDAD	03 SEPT	06 SEPT
PUBLICACIÓN FINAL ACTA DE ADMISIBILIDAD	09 SEPT	09 SEPT
EVALUACIÓN TÉCNICA	09 SEPT	10 OCT
NÓMINA RESULTADO (CON RANKING)	11 OCT	

ESTRUCTURA GENERAL DEL PROCESO - CONCURSO



Fondo Regional para
la Productividad y
Desarrollo



BASES CONCURSO 2024



DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA
Gobierno Regional y su Consejo

